



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 169 -2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 10 MAYO 2022

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 095-2022-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de los numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el numeral 45.1 del Artículo 45° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 29 162 852,00 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, en sus dos modalidades: asistencial a asistencial y administrativo a asistencial. Para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31365, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, para efectos de lo dispuesto, en el numeral 45.3 del citado artículo 45, se autoriza al Ministerio de Salud, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud, y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud;

Que, mediante el numeral 1.1 del Artículo 1° de Decreto Supremo N° 095-2022-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de los numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiente al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el importe de S/ 573,518.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES);





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



169

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1046-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de S/ 573,518.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES) en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en Anexo del D.S. N° 095-2022-EF;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Desagregación de recursos:

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto total de S/ 573,518.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES); para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de los numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESO		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	573,518
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	23,717
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	23,717
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	23,717
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	23,717
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,717
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	23,717
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	23,717
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,717
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>23,717</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	151,822
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	151,822
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	151,822
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	151,822
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	151,822
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	151,822
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	151,822
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,822
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>151,822</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



169

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	138,364
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	138,364
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	138,364
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	138,364
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	138,364
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	138,364
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	138,364
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,364

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 138,364

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	84,099
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	84,099
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	84,099
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	84,099
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	84,099
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	84,099
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	84,099
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,099

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 84,099

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	172,039
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	172,039
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	172,039
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	172,039
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	172,039
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	172,039
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	172,039
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	172,039

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 172,039

UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAEAS	3,477
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	3,477
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	3,477
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,477
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,477
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES	3,477
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,477
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,477

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 3,477

**TOTAL PLIEGO** 573,518

### ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



169

### ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.

### ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*

BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB.BLN.  
GRPPAT/RVC.  
AP/AFSG.

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000140

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 18/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN D.S.095-2022-EF (FINANCIAMIENTO CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL LEY 31365)

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001 ACCIONES CENTRALES	0	23,717
3999999 SIN PRODUCTO	0	23,717
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	23,717
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	23,717
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	23,717
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>23,717</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000088

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°095-2022-EF/ FINANCIAMIENTO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL D.L. 1153

TIPO PROCEDENCIA :-:

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0		151,822
	3999999					0		151,822
		5000005				0		151,822
			00			0		151,822
				5	2.1			151,822
TOTAL							0	151,822



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000042

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 18/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN ANEXO DE LA D.S. N°095-2022-EF

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	138,364	
	3999999					0	138,364	
		5000005				0	138,364	
	00					0	138,364	
		5	2.1			0	138,364	
TOTAL							0	138,364



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000133

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO  
FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DS 095-2022-EF ( FINANCIAR EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD)

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	84,099
3999999 SIN PRODUCTO	0	84,099
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	84,099
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	84,099
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	84,099
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>84,099</b>





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000114

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 187-RRHH-RSAB-DIRESA PARA FINANCIAR EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	172,039	
	3999999					0	172,039	
		5000005				0	172,039	
			00			0	172,039	
				5	2.1	0	172,039	
TOTAL							0	172,039



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000096

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 095-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN SEGÚN EL D.S N°095-2022-EF, PAR FINANCIAR EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA D CARRERA PERSONAL D SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									ACCIONES CENTRALES	0	3,477
3999999									SIN PRODUCTO	0	3,477
									5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	3,477
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,477
									5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,477
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>3,477</b>

